

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Justicia Alternativa

CENTRO DE COSTOS: 20A REGION: 24 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 29 Abril de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Tehuacan

MOTIVO DE LA COMISION: Mediacion en Jugado Civil.

COMISIONADOS: Lic. Dante Gf. Moreno

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S. Acuerdo en jugado civil.



[Handwritten signature]

PUEBLA, PUE.



PODER JUDICIAL



OFICIO No. 1628/2022

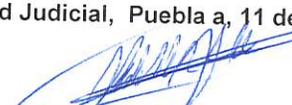
CP. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS
FINANCIEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 10 fracción I y II del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación de la manera más atenta me permito realizar la comprobación de gastos por concepto de casetas y alimentos para la comisión a la que asistió el Licenciado **Dante González Moreno**, Mediador/Facilitador adscrito al Centro de Justicia Alternativa quien se trasladó el día veintinueve de abril del presente año al Juzgado del Distrito Judicial de Tehuacán Puebla.

Sin más por el momento, me encuentro a sus órdenes

ATENTAMENTE.

En Ciudad Judicial, Puebla a, 11 de mayo de 2022


Karla Natalia Ramírez Hernández
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



C.c.p. Lic. Rafael Pérez Xilotl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p Archivo
L'KNRH/I'alsr



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

 **CONAMER**
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



OFICIO NÚMERO 1445/2022.

MARÍA ALICIA ORTÍZ MÁRQUEZ
JUEZ PRIMERA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN

Por el presente y en atención a su oficio **1402/2022**, de **25 de abril** del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente **1256/2012** relativo al **Juicio de Alimentos**, y recibido por esta oficina el **25 de abril** del presente año, me permito informarle que con fundamento en el artículo 11 Fracción VI de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla, artículo 12 Fracción XV y artículo 20 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación, se designa al Licenciado **Dante González Moreno** como mediador; profesional adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que intervenga en la **Audiencia de Conciliación entre las partes**, que habrá de llevarse a cabo a las nueve horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 25 de abril de 2022.

Licenciada Karla Natalia Ramirez Hernández
Subdirectora del Centro de Justicia Alternativa
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



c.c.p. Dante González Moreno.- Mediador Adscrito al Centro de Justicia Alternativa.- Para su conocimiento. Presente.
 c.c.p. Ana Lilia Sandoval Ruiz.-Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia Alternativa.-Presente.

L'MEMV/L'mrp



CERTIFICACIÓN
 SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
 ISO 37001:2016



Centro de Justicia Alternativa del
 Poder Judicial del Estado de Puebla
 Periférico Ecológico Arco Sur, número
 cuatro mil, Edificio "A", Ciudad Judicial
 Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810
 Teléfonos 2-40-86-14 / 2-40-89-14/ 2-40-89-45
 Horario de atención, de lunes a viernes de 08:00 -15:00 hrs.